

III. Planificación Institucional

3.1 DIRECCION

La Dirección de Planificación durante 1987 se abocó a orientar y coordinar la labor de los programas institucionales, para que se enmarcaran dentro de las políticas y lineamientos generales del Ministerio de Agricultura y Ganadería y por ende del sector agropecuario y darle respuesta técnica a instituciones vinculadas al sector agropecuario y darle al MAG, capacidad institucional para definir las políticas internas de programación y evaluación.

3.2 PRINCIPALES LOGROS A DICIEMBRE 1987

La Dirección analizó, ajustó e implementó las políticas y estrategias institucionales, de acuerdo con el Marco Orientador de política sectorial, diseñando la metodología para la elaboración de los programas anuales de trabajo de las Direcciones Nacionales y Regionales, a partir de criterios homogéneos, ordenando de esta forma la acción institucional. También se capacitó a los funcionarios del Sistema de Planificación en dicho procedimiento.

Se apoyó a las Direcciones Nacionales y Regionales en la consolidación de los programas de trabajo para 1987

Se realizaron reuniones con las Direcciones Nacionales y Regionales para hacer una reprogramación del trabajo, a fin de incluir lo concerniente a la Agricultura de Cambio y el Plan de Reactivación Ganadera.

Se participó en reuniones con dichas Direcciones para elaborar la programación de 1988 y la definición de lineamientos de política de las acciones del PAO.

Se diseñó la metodología para realizar la programación hasta el Nivel Local, que se puso a prueba en el Segundo Seminario-Taller que se realizó en la Región Atlántica, la cual funcionó como Región Piloto y donde participaron los miembros del Sistema de Planificación.

Se colaboró con las diferentes direcciones en el diseño de la metodología para el análisis y presentación de los informes de labores del primer y segundo semestre.

Entró en funcionamiento el Sistema Computarizado de Seguimiento y Evaluación (SyEPAO) luego de superar el proceso de prueba y ajuste, procesándose la información de todas las direcciones y elaborando listados con el desglose de los indicadores de cumplimiento de metas.

El producto de todo este esfuerzo es contar con un mecanismo eficiente para la elaboración de los Planes Anuales de cada Dirección, lo que nos da la posi-

bilidad de realizar un seguimiento a la acción del MAG. conllevando a su vez, la consolidación de las UPIS's en las regiones y del Sistema de Planificación a nivel general.

Se participó en el primer seminario de los Comités Técnicos Regionales (COTER), donde se sentaron las bases para la operación homogénea de los mismos, y en la comisión que se encargó de la revisión y homogenización del Manual de Operación de los COTER.

Para la elaboración de los Planes de Trabajo de las Direcciones Nacionales y Regionales, se participó en reuniones para su análisis, en conjunto con la UPI y el COTER, capacitando a dichas personas en la metodología para la elaboración.

Durante 1987 la Dirección de Planificación, participó en reuniones de trabajo a nivel inter-institucional para analizar, ajustar y ejecutar coordinadamente los programas de producción en diferentes rubros considerados en la Agricultura de Cambio.

Se participó a través del Comité Sectorial Agropecuario (COTEPSA) en el diseño y establecimiento de nuevos procedimientos para el trabajo integrado de las Direcciones de Planificaciones de las Instituciones Públicas del Sector Agropecuario y del Sector de Recursos Naturales.

Se coordinó con SEPSA la elaboración de un Plan de Acción para la Agricultura de Cambio.

También se participó en conjunto con el IDA y CENECOOP en la elaboración del estudio de factibilidad de un proyecto de explotación de coco y palma aciteira en la Zona Sur del país, dentro del programa de ubicación de los oreros que fueron desalojados del Parque Nacional Corcovado.

Se colaboró con las Direcciones Nacionales y Regionales en la elaboración de los presupuestos para 1988, y en coordinación con la Dirección Administrativa, el consolidado de los presupuestos para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Como consolidación del proceso de programación, la Dirección de Planificación se abocó a la elaboración del Plan Anual Operativo del MAG para 1988, que le sirve a la Institución de Marco Orientador de toda la actividad y que posibilite la evaluación de la gestión institucional, para tomar las medidas correctivas necesarias y en el momento oportuno.